



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 174

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, Comisionado Municipal señora Celina Garcia, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Profesora Argentina Hernández Chirinos. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:35 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se le brinda la participación a Presupuesto que nos muestra la ampliación entre objetos del gasto por alzas en los ingresos y ampliación al fondo del manejo sostenible del bosque y traspasos entre objetos del gasto entre los movimientos presupuestarios se encuentran varios mantenimientos, pero entre uno de ellos se aprobó por la corporación municipal el Mantenimiento y reparación al parque Central, los cuales son aprobados por la corporación municipal:

Nº ampliación entre objetos del gasto 11

I-INGRESO

Programa	Sub-Prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	7	1	02	07	00	15-013-01	DEPOSITOS	L 100.00
11	7	1	02	24	00	15-013-01	COOPERATIVAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL	L 607.34
11	7	1	02	25	00	15-013-01	VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS, GRASAS Y LUBRICANTES	L 189.25
11	7	2	02	34	00	15-013-01	VENTA DE VERDURAS	L 138.00
11	7	4	01	06	00	15-013-01	BOSQUES Y DERIVADOS	L 345.00
12	5	99	02	01	00	15-013-01	MATRIMONIOS	L 171.20
12	5	99	02	36	00	15-013-01	PERMISOS DE DEMOLICION	L 100.00
11	7	2	98	01	00	15-013-01	RECUPERACION DE MORA SOBRE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES URBANOS	L 11,524.23
11	7	3	98	00	00	15-013-01	RECUPERACION DE MORA DE IMPUESTOS SOBRE PERSONALES	L 969.00



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

12	5	99	02	34	00	15-013-01	PERMISOS DE CONSTRUCCION	L	4,863.85
12	5	99	02	42	00	15-013-01	PERMISOS DE PERFORACION DE POZOS	L	2,000.00
15	2	19	01	03	00	15-013-01	PERMISO DE MEDIDAS Y REMEDIDAS	L	9,000.00
15	2	19	98	05	00	15-013-01	RECUPERACION DE MORA POR SERVICIO DE TREN DE ASEO	L	2,200.00
12	5	99	03	04	00	15-013-01	POR OPERAR UN NEGOCIO SIN PERMISO DE OPERACIÓN	L	1,000.00
12	5	99	02	30	00	15-013-01	PERMISOS PARA OPERACIÓN DE NEGOCIOS	L	2,600.00
12	5	99	02	18	00	15-013-01	DERECHOS POR DOMINIO PLENO	L	13,794.17
11	7	2	98	02	00	15-013-01	RECUPERACION DE MORA SOBRE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES RURALES	L	11,524.22
TOTAL INGRESOS (+)								L	61,146.26

II-EGRESOS

Programa	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	25500	15-013-01	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	L 36,687.76
17	01	004	000	001	23400	15-013-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE CENTRAL	L 24,458.50
TOTAL EGRESOS (+)								L 61,146.26

N° AMPLIACIÓN ENTRE OBJETOS DEL GASTO 12

I-INGRESO

Programa	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
22	1	1	02	01	03	14-011-06	Ampliación al Fondo Manejo Sostenible del Bosque	L 96,244.48
TOTAL INGRESOS (+)								L 96,244.48

II-EGRESOS

Programa	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	06	000	001	000	54200	14-011-06	Ampliación al presupuesto de egresos del Fondo Manejo Sostenible del Bosque	L 96,244.48
TOTAL EGRESOS (-)								L 96,244.48

TRANSPARENCIA ENTRE OBJETOS DEL GASTO N°7



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

II-MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS

Prog.	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	25610	11-001-01	REPUESTOS Y ACCESORIOS	L 10,000.00
03	00	000	001	000	25500	11-001-01	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	L 8,033.33
TOTAL CREDITO (+)								L 18,033.33

II-MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS

Prog.	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	21200	11-001-01	AGUA	L 2,000.00
03	00	000	001	000	21420	11-001-01	TELEFONIA FIJA	L 5,000.00
03	00	000	001	000	25700	11-001-01	SERVICIOS DE INTERNET	L 533.33
03	00	000	001	000	24710	11-001-01	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	L 8,000.00
03	00	000	001	000	22210	11-001-01	ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE PRODUCCION	L 2,500.00
TOTAL DEBITO (-)								L 18,033.33

4. Se le brinda participación a la jefa de Auditoria Lourdes Martínez A) Solicita que se apruebe plaza de Unidad Local y Administrativa de Bienes (Supervisora y Registradora de Bienes), este puesto implica supervisar todos los bienes de todos los departamentos de la municipalidad, supervisar todas las facturas de todo lo que se compra y que se mantenga en buen estado, la corporación solicita que se compruebe si hay fondos necesarios para pagar un nuevo salario, la Srta. Alcaldesa Nelly Bonilla propone que se la administradora ocupe la plaza de administrar y supervisar Bienes y que se le incremente el sueldo mensual a la administradora ya que expresa que ella tiene mucha responsabilidad de trabajo y sería lo más justo para la administradora. B) Da continuación del Cuestionario que había quedado pendiente en la reunión anterior que se trata del control interno de Corporación municipal, es un control interno que consiste para ver el desempeño de la corporación municipal que viene por parte del Tribunal, pero lo realiza la Auditora. C) Se hace mención de la nota... D) La Auditora Lourdes Martínez se dirige ante la corporación y les pregunta si ellos están de acuerdo en aprobar el aumento de su salario que en la sesión anterior ya se había mencionado y la corporación municipal deciden aprobar su aumento salarial de L 2,000.00 a partir del 2025. 5. Se le brinda participación a la Directora de



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Justicia Isis Esmeralda Hernández hace mención de la petición que se le ha hecho por parte del Comité Cívico Interinstitucional para implementar la Ley Seca para el día festivo a la independencia, implementando Ley Seca a partir del 14 de septiembre a las 12 del mediodía hasta el 16 de septiembre a las 6 am, la corporación municipal acuerda aprobar la ordenanza de la Ley Seca. **6.** La Secretaria Municipal hace repartición del Acta N° 173 a la corporación municipal que trata sobre la reunión pasada de fecha 29 de junio del presente año, se le da lectura al acta por la secretaria para discusión y revisión del acta la cual se hizo observaciones por parte del Regidor Juan Antonio Hernández, Regidor Modesto Castro y la Srta. Alcaldesa para agregarles unos puntos que hacen falta al acta. **7.** Se presentan solicitudes de ayuda a la corporación para dar conocimiento de ellas y ver si estas se aprueban: **A)** Se le da lectura a la primera solicitud que es por parte de la Escuela Herminio Velásquez de la Aldea Los Pintores que es solicitada por la Directora de dicho Centro Educativo, docentes y sociedad de padres de familia pidiendo la donación de instrumentos musicales por la cual la Srta. Alcaldesa propone cotizar y ver el presupuesto con los compañeros y ahí mismo la Regidora Profesora Argentina Hernández da lectura a solicitud por parte de la Escuela Herminio Velásquez, docentes y padres de familia de la Aldea de Los Pintores donde solicitan que se les ayude con el pago de Instructores para la Banda de Guerra de la escuela Herminio Velásquez de la Aldea de los Pintores, la corporación en su pleno acuerdan aprobar el pago de instructores de la Banda de Guerra de dicho Centro Educativo. **B)** La Srta. Alcaldesa hace mención de la solicitud por parte de Doña Erika Bonilla Martínez para los medicamentos de su esposo Don Marcio Galeas ya que padece de Atrofia Cerebral con dilatación compensatoria de sistema ventricular y presenta problemas en los riñones y debe estar en tratamiento ya que Doña Erika expresa que tiene muchos gastos médicos y la donación de estos medicamentos sobrepasa el reglamento del techo económico de ayudas ya que es hasta la cantidad de L 2,000.00 y la ayuda solicitada sobrepasa a L 6,431.25 cotización que se hizo desde el mes de mayo, la Regidora Prof. Argentina Hernández expresa que no solo hay esta solicitud de ayuda, sino que también hay muchas personas solicitando ayuda y que no sería justo ayudarles a unos más y otros no o menos, el Regidor Juan Antonio Hernández propone ayudarlo con darle un pago en 2 partes (2 meses) 1 mes darle L 2,000.00 y el siguiente mes otros L 2,000.00, la corporación decide aprobar la propuesta del Regidor Juan Hernández. **C)** La Srta. Alcaldesa da lectura a la siguiente solicitud de la Sra. María del Carmen de la Aldea Tablazón con la ayuda de pago de L 10,000.00 para poder ayudarlo a completar el pago de una prótesis, ya que ella es de escasos recursos y solicito un dinero prestado para poder comprar su prótesis y pide que se le ayude a pagar con L. 10,000.00 la corporación en su pleno aprueba dicha ayuda en 2 partes iguales, L 5,000.00 un mes y L 5,000.00 el mes siguiente. **D)** La Srta. Alcaldesa hace mención de la solicitud por parte de la Escuela Esperanza Moreno de Santos ubicada en el casco urbano de nuestro municipio de Lamani que dicha solicitud también es para la donación de instrumentos musicales. **8.** La Srta. Alcaldesa Nelly Bonilla les hace las siguientes invitaciones a todos los miembros de la corporación municipal: **A)** Lunes 19 de agosto Inauguración de viviendas en la Aldea de



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

Trapichito a las 8:00 am. **B)** Martes 20 de agosto proyecto de electrificación en la Aldea de Tablazón a las 2:00 pm. **C)** Sábado 24 de agosto Brigada Médica en las instalaciones del Colegio del casco urbano Instituto Polivalente Lamani a partir de las 7:00 am, por parte de la fundación FUNDEI. **D)** Viernes 30 de agosto incineración de la bandera y reunión de corporación a partir de las 4:00 pm. **E)** Lunes 2 de septiembre Izar Bandera a las 7:00 am en el parque Central. **F)** Domingo 15 de septiembre se desfilará como corporación y Comité Cívico Interinstitucional, se cantará el himno en el parque Central a las 7:00 am y luego se procederá al desfile patrio. **G)** La Srta. Alcaldesa propone ante la Corporación municipal realizar un Cabildo Educativo para dar rendición de cuentas sobre el tema de educación de cuanto se ha ejecutado en educación, la corporación aprueba que se realice en fecha 23 de agosto a las 9:00 am en el salón municipal. **H)** La Srta. Alcaldesa reporta a la corporación municipal que los días jueves 15 y viernes 16 de agosto estará cerrada la Alcaldía Municipal por motivo de viaje a Tela con los empleados de la Alcaldía con Derecho a un momento de convivencia entre los empleados ya que se ha tenido mucho trabajo y no tuvieron cena navideña el año pasado así como se realizan todos los años normalmente, porque no quedo tiempo con tanto trabajo para esos días y esta es la única oportunidad, ya que también el viernes 16 se estará trabajando en presupuesto para el 2025. **I)** El regidor Modesto Castro solicita a la corporación municipal que se compre un aire acondicionado para el centro de salud de Lamani por lo cual esta solicitud es aprobada por la corporación municipal y pide al Vice Alcalde Flavio Varela ya que es el encargado del departamento de Compras que haga la compra del aire acondicionado. **9.** Se cierra la sesión a las 6:28 pm.

Ethel Gisselle Díaz Galeas

Secretaria Municipal Interina

Lamani, Comayagua



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

ACTA NUMERO 175

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamani, Departamento de Comayagua, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), Presidida por la Alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del Vice Alcalde Flavio Cesar Varela Velásquez, y los señores regidores: El señor Juan Antonio Hernández (Primer Regidor), La Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), en presencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez, Comisionado Municipal de Transparencia Ingeniero Alix Velásquez, Comisionado Municipal señora Celina Garcia, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Sra. Representante de la Aldea de Tablazón. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 5:15 p.m. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** Se le brinda participación a la Administradora de Aguas de Lamani Melissa Martínez, presenta y da lectura a solicitud para apoyo económico en la ampliación del proyecto de alcantarillado en el barrio el Pedregal 2, ya que por los momentos Aguas de Lamani, no cuenta con la documentación requerida ni con la solvencia financiera necesaria para ejecutar dicho proyecto, el Regidor Juan Ramiro expresa que en enero del presente año se había aprobado un presupuesto de 250 mil lempiras, la Alcaldesa expresa que la comunidad iba a dar una contra parte y caso que no se ha cumplido eso fue en enero y hasta la fecha eso cambia, se había buscado una empresa pero la empresa dejó botado el proyecto y se tuvo que buscar otra empresa, la corporación en su pleno acuerda aprobar solicitud por parte de la administradora de Aguas de Lamani. **4. A)** Se le brinda participación a Maestra y Padres de familia por parte de la Escuela de la Aldea de Tablazón para solicitar apoyo económico a la corporación municipal en una colaboración de L. 35,000.00 para la construcción de la primera etapa del muro perimetral en donde se construirán 24 metros en el cual están solicitando los siguientes materiales: 900 bloques de 5 pulgadas, 30 bolsas de cemento, 18 varillas de $\frac{1}{4}$, 18 varillas de $\frac{3}{8}$, 10 libras de alambre de amarre y 5 metros de arena. La Srta. Alcaldesa expresa que en Educación es un poco más apretado los fondos, pero en Salud si hay fondos y se podría sacar del subsidio de Salud y se pasaría a los fondos de Educación. **B)** El regidor Modesto Castro menciona que en el cabildo abierto Educativo de fecha 26 de agosto, un maestro de la Escuela de la Aldea de Guajoco pidió ayuda para hacer un pozo séptico de la Escuela de Guajoco y el regidor Modesto pide que se les ayude. **C)**



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

La jefa de presupuesto menciona que en el presupuesto de Educación hay L. 969,937.07 y hace falta pagar a maestros de los meses de agosto, septiembre, octubre hasta noviembre y 2 vigilantes que les hace falta pagar los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, ya que a ellos se les ha pagado hasta el mes de julio y se le deben los meses ya mencionados. **D)** La Srta. Alcaldesa propone que se dejen unos L. 150,000.00 de Salud para pasarlos a los fondos de Educación y así poder ayudarles a las solicitudes para Educación. **E)** El regidor Juan Ramiro propone dejar unos L.35,000.00 para la Escuela de Tablazón y L.35,000.00 para la Escuela de Guajoco, pero la Srta. Alcaldesa dice que L.35,000.00 no es suficiente para cubrir todos los gastos que se necesitan en la Escuela de Guajoco, el regidor Juan Antonio Hernández propone que se realice primero un presupuesto como todo Ingeniero puede sacar un presupuesto, pero la alcaldesa expresa que la Jefa de proyectos Ing. Flor Pocasangre no gana como Ingeniera, ella ganas menos de L.20,000.00, la alcaldesa Nelly Bonilla expresa que ella solventa dinero y que la corporación no quiere aprobar porque hay dinero suficiente en subsidio de salud y que se pase suficiente cantidad de dinero a educación y que se deje abierto la cantidad de fondos para cubrir los gastos en educación. **F)** La corporación en su pleno ACUERDA: Aprobar L.35,000.00 para la escuela de la Aldea de Tablazón y L.35,000.00 para la escuela de la Aldea de Guajoco, con un total de L. 70,000.00. **G)** La Maestra Directora Dina Chirinos de la escuela de Tablazón se expresa con palabras de agradecimiento a toda la corporación municipal con mucha satisfacción de que su solicitud por parte de los padres de familia y ella en su representación haya sido aprobada. **5.** Se le brinda participación al Patronato del barrio El Plantel y a su vez se expresa la representante del Patronato la Sra. Celina Garcia solicitando ayuda para arreglar las calles de dicho barrio ya que en esta temporada de invierno hay inundaciones y muchas familias se ven afectadas, la Srta. alcaldesa menciona que se tendría que revisar cuánto hay de presupuesto para arreglar calles ya que eso si tiene un costo más elevado y se tendría que ver si se necesita material también la corporación en su pleno acuerda que se tendrá que ir a revisar y dar inspección en las calles de dicho barrio. **6.** La Srta. Alcaldesa le brinda participación al Vice Alcalde Flavio Varela para que nos explique ante la corporación Municipal y las personas que nos visitan de nuestra comunidad, con el tema de pago, del porque no se ha pagado a la empresa DIVERCA donde se compraron los elementos del Laboratorio Clínico con la cantidad total de L.291,019.37, ya que la empresa ha estado llamando a la Srta. Alcaldesa y le han estado cobrando ya que desde mayo se entregó el equipo para el Laboratorio, la Srta. Alcaldesa expresa que no sabe qué respuesta dar ya que ella no es la encargada de compras. **A)** El Vice alcalde expresa que para el afán de querer inaugurar el Laboratorio clínico a él se le hizo



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

llegar a su oficina un listado de compras ya que todo lo que se trata de compras se pasa al departamento de la oficina de él, la señorita Alcaldesa expresa que antes de darle seguimiento al vice Alcalde ella hace pasar al equipo encargados de UTM ya que en la mayoría de ellos hacen compras: Celeste, Sender, Karina, Flor, Luis Ángel, una vez estando presentes en la reunión el Vice Alcalde expresa que él tiene una circular que le respalda firmada por cada departamento sellada de cómo iba ser el proceso y se les dio una hoja que ya todos saben de cómo es el proceso en excepción del compañero Luis Ángel, el vice Alcalde expresa que la Srta. Alcaldesa le dijo a la empresa DIVERCA que le mandara todo y que le había ofrecido un 20%, La Ingeniera Biomédica representante de la empresa DIVERCA expresa que si lo que él está diciendo tiene pruebas porque de lo contrario lo puede demandar por difamación, ya que se le dio crédito a la Alcaldía porque no tenía transferencia en el momento que se solicitó la Compra del Equipo para el Laboratorio Clínico. **B)** La Srta. Alcaldesa Nelly Bonilla expresa que si el Vice Alcalde Flavio Varela no quiere seguir encargado en Compras entonces basada en el artículo 45 de la Ley de Municipalidad y su Reglamento el Vice Alcalde devengara el sueldo que le asigne la Corporación Municipal y cumplirá las funciones que le delegue el Alcalde Municipal y el salario que se le asigne al Vice Alcalde no deberá ser menor que el que devenga los Regidores de tiempo completo, menciona que el Vice Alcalde no ha sido muy competente en el departamento de Compras expresa que la razón que es por su ausencia porque Capacidad si tiene y porque no le hizo llegar por escrito ni por llamada el motivo por el cual no se le ha pagado a la empresa DIVERCA ya no quedara como encargado del Departamento de Compras, la Alcaldesa le delega el cargo de Compras a la Administradora Karina David y le nombra al vice Alcalde Flavio Varela como nuevo cargo, como jefe de Unidad Local Administrador de Bienes (ULAB). **C)** La Srta. Alcaldesa menciona que la transferencia llego a finales de mayo y que la compra del Equipo para el Laboratorio se realizó y se recibió antes de la transferencia ya que en ese momento no había dinero, pero siempre que llega la transferencia se le prioriza a pagar a Salud, Educación y a las personas que si trabajan aseando calles y que han tenido 5 meses sin pago, la Srta. Alcaldesa expresa que de acuerdo al artículo 45 ya que el compañero vice Alcalde no hará el pago entonces deberá hacerlo por escrito del porque el motivo, se deberá a proceder hacer el pago a la empresa DIVERCA de acuerdo a Ley, pago que se sacará del subsidio de salud conforme con la cantidad de L. 291,019.37 Cantidad que se le debe a la empresa por Equipo para el Laboratorio Clínico. **7.** Se le brinda participación a una representante del Club de Diabéticos donde expresa que ellos tienen problemas hasta 2 meses sin medicamentos y solicita a la Corporación Municipal que se le obsequien unos predios como electrodomésticos rifarlos para ayudarse a comprar medicamentos y venderlos



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

a las personas diabéticas a un precio accesible, la corporación municipal acuerda: aprobar dicha solicitud al Club de Diabéticos, B) La representante del club de Diabéticos menciona la solicitud donde solicita ayuda por parte de la Iglesia Cristo Rey ubicada en el barrio el Paraíso de este Municipio donde solicita ayuda con materiales para la construcción del Altar y la mesita del predicador para dicha iglesia, la corporación acuerda que se habría que revisar si hay fondos. 8. Se le brinda participación a la Jefa de presupuesto Jenny Moreno expresa que la hoja de objetos de gasto la presenta de forma informal ante las reuniones de corporación municipal por la razón de que hay modificaciones, pero luego lo presenta formalmente a la Alcaldesa y secretaria, explica los cuadros de transferencia entre objetos de gasto por lo cual la corporación municipal en pleno acuerda: Aprobar los cuadros de transferencia entre objetos del gasto.

II- MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS

Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	ELABORACION DE PLANES ZONALES	L. 10,000.00
11	10	000	001	000	54200	11-001-01	MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO GUARDA BOSQUES, REFORESTACION, OTROS	L 150,000.00
01	00	000	002	000	11520	15-1-013-01	DECIMO CUARTO MES ALCALDESA	L 1,732.50
11	02	000	001	000	55110	11-001-01	SUBSIDIO AL SECTOR EDUCACION	L 70,000.00
01	00	000	002	000	11510	11-001-01	DECIMO TERCER MES ALCALDESA	L 1,732.50
TOTAL CREDITO (+)								L 233,465.00

II- MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS

Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
14	03	000	001	000	54200	11-001-01	SUBSIDIO DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CATASTRAL	L 10,000.00
11	01	001	003	001	47110	11-001-01	LABORATORIO CLINICO	L 150,000.00
03	00	000	001	000	22210	15-013-01	ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE PRODUCCION	L 1,732.50
11	01	000	002	000	55110	11-001-01	SUBSIDIO AL SECTOR DE SALUD	L 70,000.00
01	00	000	002	000	21430	11-001-01	TELEFONIA CELULAR	L 1,732.50
TOTAL DEBITO (-)								L 233,465.00



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

9. Se le brinda participación al departamento de Contabilidad Ana Moreno presenta el dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al II trimestre del año 2024, por lo que la corporación en su pleno aprueba dicho dictamen presentado por el departamento de Contabilidad. 10. Se le brinda participación al jefe del departamento de UMA Luis Ángel Velásquez le da lectura a solicitud de la Empresa CADECA para solicitar el uso del relleno sanitario donde se sometió a votación ante la corporación municipal donde ellos denegaron dicha solicitud por motivo de que el relleno sanitario municipal está llegando a su vida útil donde ya no hay más espacio para más usuarios. 11. Se le brinda participación a Tesorería al Ingeniero Carlos Alvarado donde muestra los ingresos del mes de julio y la totalidad de egresos del mes de julio, expresa que en el mes de julio no se tuvieron transferencias. 12. Se le brinda participación al departamento de Auditoría a la Auditora Lourdes Martínez presenta el informe mensual del mes de agosto. **A)** Presenta Oficio N°114-2024-UAIM-LC (Conteniendo Información de la Circular N°. 004-2024-Presidencia-TSC). **B)** La Auditora Municipal hace entrega del Oficio 115-2024-UAIM-LC (Conteniendo Recomendación del incumplimiento al salario presupuestado de la alcaldesa, en acta N° 150 solicita ganar 30,000.00 libras sin deducciones y en acta 154 Inciso A) no se le cumple con lo presupuestado, por eso es sometido a que se le reembolse lo que le corresponde y pide que analice para el proyecto 2025 le quede el salario libre con deducciones en números enteros incluyendo la deducción de la Sar, ganando L.32,000.00, ya que cada año varía por lo cual la Corporación Municipal en su pleno Aprueba lo solicitado por la Auditora. **C)** Oficio 116-2024-UAIM-LC (Conteniendo Fortalezas y debilidades del cuestionario aplicado a la Corporación Municipal). **D)** Hace entrega de Notificación donde se modificó el Artículo N°56 del Reglamento Interno Año 2024 por Recomendación del Tribunal Superior de Cuentas el cual se describirá así; 11600 complementos y vacaciones. **E)** Someter en Análisis la Plaza (ULAB) Unidad Local Administradora de Bienes. 13. Se le brinda participación a la Lic. Carmen Acosta donde solicita que se legalice un terreno que no está como perteneciente al sector de salud ya que dentro del terreno hay un problema familiar por lo cual la corporación en pleno acuerda que se solicite una Elevación del dominio Pleno. 14. **A)** Se le da lectura por parte de la Secretaria a 2 solicitudes de certificación de Dominio Pleno de 2 personas por lo que la corporación acuerda que la jefa de Catastro las presente y de fe de dichas solicitudes. **B)** El regidor profesor Modesto Castro Izaguirre menciona que ya se hizo la compra del aire acondicionado y pide a la corporación municipal que se autorice mandar a una persona adecuada a instalarlo. **C)** La Srta. Alcaldesa propone sobre el tema de emprendedorismo que se arregle el Centro de Cultura la parte de afuera donde están las paredes de bloque para



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua

Tel: 2777-2002

realizar un mercado Municipal y así incentivar a la población y ayudar a las personas emprendedoras con este proyecto, la corporación municipal acuerda que se revise el presupuesto. **D)** Los Regidores de la corporación Municipal presentan un informe de supervisión sobre proyecto de construcción de huellas de concreto y Piedra ahogada en las aldeas de Lagunetas 2, Mal aire y Guachipilín, y como regidores miembros de corporación municipal hacen su respectivo reporte de supervisión a proyectos que se han realizado por lo cual expresan que en dichas aldeas los proyectos han quedado con problemas de rajaduras por parte de la empresa que realizo la obra de estos proyectos. **15.** Se cierra la sesión a las 9:51 pm.



Ethel Gisselle Diaz Galeas

Secretaria Interina
Lamani, Comayagua